



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica. /

PARRAL, **N 5 Oct 2013**

DECRETO EXENTO N° 4975. /

VISTOS:

- 1).- La Ley N° 20.527 modifica La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y regula las Asociaciones Municipales.-
- 2).- Estatutos "Asociación de Municipalidades de la Región del Maule con Personalidad Jurídica de Derecho Privado".-
- 3).- Acta de Modificación de Estatutos "Asociación de Municipalidades de la Región del Maule".-
- 4).- El Ord. N° 358 de fecha 25 de Julio de 2013, emitido por don Claudio Guajardo Oyarce, Presidente Asociación de Municipalidades Región del Maule.-
- 5).- El Oficio N° 140 de fecha 10 de Septiembre de 2013, emitido por doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria Municipal.-
- 6).- El acuerdo Unánime del honorable Concejo Municipal de fecha 03 de Septiembre de 2013.-
- 7).- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 8).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante ORD. N° 358, de fecha 25 de Julio de 2013, don Claudio Guajardo Oyarce, Presidente de la Asociación de Municipalidades Región del Maule; solicita a la Alcaldesa de Parral, poner en tabla de la Sesión del Honorable Concejo Municipal en primer lugar, un acuerdo de Concejo para decidir la Obtención de la Personalidad Jurídica de la Asociación de Municipalidades Región del Maule; y en segundo lugar, la Modificación de Estatuto de dicha Asociación.-
- 2.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, el que en sesión Ordinaria de fecha 03 de Septiembre de 2013, aprueba por Unanimidad la Obtención de Personalidad Jurídica de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule, y la Modificación de Estatuto de dicha Asociación.-

DECRETO

1.- **APRUÉBENSE**, la Modificación de Estatutos de la Asociación de Municipalidades de la Región del Maule con personalidad Jurídica de Derecho Privado; y la obtención de Personalidad Jurídica de la Asociación de Municipalidades Región del Maule.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



AGG/crc
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección Jurídica
4.- Administración



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL